SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

INFORME BIANUAL

"Drug-Free Schools and Campuses Regulations"

julio 2017 a julio 2019

Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles

TABLA DE CONTENIDO

Introducción 1

Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles 2

Centro para el Desarrollo Personal 7

Centro de Pastoral Universitaria 11

Oficina de Actividades Atléticas y Recreativas 14

Residencias Universitarias 16

Vicepresidencia de Asuntos Académicos 18

Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos 19

Conclusión 21

Anejos 23

- Anejo A – Política de uso de alcohol y otras drogas
- Anejo B – Política de uso o posesión de marihuana (cannabis medicinal)
- Anejo C – Executive Summary Report del CORE
- Anejo D – Silabario FEP 100 2018-19
- Anejo E – Prontuario FEP 100 2018-19

INTRODUCCIÓN

La Universidad del Sagrado del Corazón tiene un compromiso inquebrantable con sus valores cristianos y los principios esbozados en la misión y visión institucional. El desarrollar personas con una conciencia moral que estén dispuestas a participar en la construcción de una sociedad puertorriqueña más auténticamente cristiana, una comunidad solidaria en la justicia y la paz, lleva a la Institución a establecer políticas y reglamentos que fomentan un ambiente sano y conducente al desarrollo pleno del individuo.

Más allá de establecer las políticas y los reglamentos necesarios, Sagrado desarrolla y provee alternativas y mecanismos de ayuda para que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan alcanzar la salud física, emocional y espiritual necesaria para vivir, estudiar y desempeñarse exitosamente. Estos esfuerzos van dirigidos a todos los miembros de la comunidad Sagradeña: estudiantes, profesores y personal administrativo.

El lograr tener un campus libre de alcohol y drogas redunda en un ambiente seguro, de paz, propicio para estudiar y trabajar. Este esfuerzo es uno colaborativo entre las unidades de asuntos estudiantiles, asuntos académicos y asuntos administrativos. Destacamos la participación de las siguientes unidades:

- Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles
- Centro para el Desarrollo Personal
- Centro de Pastoral Universitaria
- Asuntos Atléticos
- Residencias Estudiantiles
- Vicepresidencia de Asuntos Académicos
- Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos

El Bianual 2017-19 recoge las iniciativas, actividades y trabajos realizados por las unidades antes mencionadas para alcanzar el cumplimiento con la Regulación de escuelas y universidades libre de drogas (Drug-free Schools and Campuses Regulation).

VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (VPAE)

La Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles (VPAE) agrupa todas las unidades de servicios estudiantiles y tiene la responsabilidad de divulgar y hacer cumplir las diferentes políticas institucionales que impactan al estudiantado. Cuando un estudiante falta a alguna política y es reportado ante la VPAE, esta unidad tiene la obligación de investigar las alegaciones, y desde un marco formativo, tomar medidas disciplinarias en caso de que el estudiante sea hallado responsable de los hechos.

La universidad cuenta con una serie de políticas y reglamentos en las que se atiende el tema del uso y consumo de alcohol y otras sustancias contraladas. De igual forma cuenta con una guía clara de las normas y procedimientos disciplinarios para trabajar las situaciones que lleguen a nuestra atención relacionadas a estos temas.

POLÍTICAS

A. Política de uso de alcohol y otras drogas (Anejo A)

- El propósito de esta política es mantener un ambiente universitario libre de alcohol y otras drogas y establecer normas al respecto.
- La misma aplica tanto a la comunidad estudiantil como al personal administrativo y docente.
- En los Artículos del I al III se estipula la prohibición de la manufactura, posesión, consumo, venta y distribución de drogas ilícitas; la prohibición de la posesión, consumo o estar bajo los efectos del alcohol; y que no se permitirá estar bajo los efectos de drogas y/o bebidas alcohólicas en actividades auspiciadas por la Institución, el Consejo de Estudiantes o asociaciones estudiantiles dentro o fuera del campus.
- Los Artículos IV y V hablan sobre los estudiantes residentes y los estudiantes atletas.
- El Artículo VI establece las medidas disciplinarias.
- El Artículo VII versa sobre el procedimiento a seguir en caso de una convicción por el tribunal.
- El Artículo VIII enumera las medidas de seguridad a seguir.
- El Artículo IX desglosa las disposiciones de las leyes federales y estatales.
- El Artículo X explica la labor institucional para establecer programas de ayuda para estudiantes y empleados con el endoso y el apoyo de la Institución.
- EL Artículo XI habla sobre el Centro para el Desarrollo Personal que es el Centro de apoyo institucional.

B. Política de uso o posesión de marihuana (cannabis medicinal) (Anejo B)

- La misma aplica tanto a la comunidad estudiantil como al personal administrativo y docente, visitantes, contratistas o suplidores.
- La política estipula que la Institución está comprometida con el cumplimiento de las leyes y los reglamentos estatales y federales. Por lo tanto, la universidad

está obligada a cumplir con una serie de reglamentos los cuales prohíben el uso, la posesión, el cultivo, la manufactura, la fabricación, la distribución y la dispensación del cannabis medicinal, sus productos derivados y medicamentos dentro del campus universitario y en todas las actividades oficiales de la universidad dentro y fuera del campus, aunque la persona esté autorizada a utilizar el cannabis medicinal como parte de su tratamiento por una condición médica.

- La política especifica que violaciones a la misma podrá resultar en sanciones disciplinarias de acuerdo con las normas institucionales que apliquen.

REGLAMENTOS

A. Reglamento de Estudiantes

En el Reglamento de Estudiantes el uso, la posesión o la distribución de drogas y alcohol se tipifican como violaciones graves bajo el Capítulo VII, Artículo 5, disposiciones C y D.

> *C. El uso, la posesión, la distribución o tráfico ilegal de drogas, narcóticos o estupefacientes dentro de la Institución y la violación de cualesquiera políticas o normas aprobadas por la Universidad en relación con las drogas dentro de la Institución o en actividades auspiciadas por esta.*
>
> *D. El uso, la posesión o la distribución de bebidas alcohólicas en cualquier forma dentro de la Institución y la violación de cualesquiera políticas o normas aprobadas por la Universidad en relación con las bebidas alcohólicas dentro de la Institución o en actividades auspiciadas por esta.*

En el Artículo 8 del Capítulo VII se establece el procedimiento disciplinario para los casos de violaciones graves.

B. Manual de las Residencias

El Manual de las Residencias universitarias contiene disposiciones con relación a la posesión, consumo y distribución de alcohol y sustancias ilícitas:

> *Se prohíbe el uso, la posesión, el consumo y la distribución de bebidas alcohólicas y sustancias ilícitas en las Residencias Universitarias, según descrito por el Manual de Residencias, el Reglamento de Estudiantes y la política institucional vigente sobre el uso y abuso de bebidas alcohólicas y drogas. De conformidad con dichas normas, no se permitirá que ningún residente regrese a las Residencias Universitarias bajo la influencia de bebidas alcohólicas, drogas u otras substancias ilícitas.*

El Manual de las Residencias contiene una disposición que explica que una violación a cualquier norma, protocolo o reglamento establecida en el mismo conllevará una

sanción disciplinaria. Incluso, el caso puede investigarse en la VPAE bajo las disposiciones del Reglamento de Estudiantes.

ACTIVIDADES ESPECIALES

La VPAE desarrolló diversas actividades dirigidas a la comunidad estudiantil para dar a conocer y reforzar las políticas institucionales relacionadas a la posesión y uso de alcohol y sustancias controladas:

- Durante el mes de julio de 2018 se ofrecieron talleres a los 10 miembros del nuevo Consejo de Estudiantes para el año académico 2018-19. Entre los temas discutidos se incluyeron las políticas y reglamentos sobre el uso de alcohol y sustancias ilícitas y las consecuencias.
- El 8 de agosto de 2018 se orientó a los estudiantes participantes del Programa de Apoyo al Estudiante sobre todas las políticas estudiantiles, incluyendo las políticas relacionadas al alcohol y a las drogas. En esta charla se impactaron a 147 estudiantes de primer año.
- Del 7 al 10 de agosto de 2018 se llevó a cabo la actividad de bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso para el año académico 2018-19. A cada estudiante se le entregó un marcador de libros con 5 enlaces a áreas de importancia para los estudiantes tales como las Normas Estudiantiles que incluye las políticas y reglamentos sobre el uso y abuso de alcohol y otras sustancias controladas. En esa actividad participaron 550 estudiantes, incluyendo estudiantes de primer año y estudiantes transferidos, y 205 acompañantes que en su mayoría eran padres.
- Durante el mes de marzo de 2019 hubo varias reuniones con 10 representantes estudiantiles con motivo de la visita de Middle States, entre los temas que se discutieron se incluyeron las políticas relacionadas al alcohol y a las drogas.
- El 10 de abril de 2019 el Departamento de Salud de Puerto Rico celebró el Día de la concienciación sobre la violencia sexual. La Universidad del Sagrado Corazón se unió a esa campaña compartiendo información relacionada al tema. Entre los materiales informativos distribuimos folletos que tocaban el tema de la violencia sexual provocada por los efectos del alcohol y sustancias controladas. En esta actividad se impactaron a 200 personas de nuestra comunidad.

DIVULGACIÓN DIGITAL

Los estudiantes tienen una plataforma digital para acceder a nuestros servicios, cursos, notas e información: el Portal Estudiantil. Durante el segundo semestre del año académico 2018-19 las políticas, normas y reglamentos se reubicaron en un solo lugar: *Campus Life*, para fácil accesibilidad por parte del estudiantado. Las políticas y los reglamentos se organizaron por áreas lo que facilita la búsqueda y el acceso. Los estudiantes regulares y los empleados pueden acceder la información a través de www.mi.sagrado.edu.

Los casos referidos al Centro para el Desarrollo Personal, como parte de las medidas disciplinarias impuestas, tuvieron una o más de los siguientes propósitos, dependiendo de la naturaleza del caso:

1. Orientación
2. Intervenciones breves
3. Referidos de servicios externos

El propósito de los casos referidos al Consejero Profesional era para que los estudiantes recibieran asesoría académica.

De igual forma las políticas y los reglamentos están accesibles a la comunidad externa a través de la página web de la Institución www.sagrado.edu.

CASOS DISCIPLINARIOS POR ALCOHOL Y DROGAS

Durante el periodo de julio de 2017 y junio de 2019 se atendieron casos relacionados con alcohol y drogas dentro de la comunidad estudiantil. A continuación un desglose de los casos:

Categoría	Cantidad
Drogas en el campus	2
Alcohol en el campus	0
Drogas en las Residencias Estudiantiles	5
Alcohol en las Residencias Estudiantiles	3
Total	**10**

Los estudiantes involucrados en estos casos resultaron ser responsables de las acciones reportadas. Las medidas disciplinarias que se tomaron en los casos se desglosan a continuación:

Cantidad de casos	Categoría	Sanciones
1	Drogas en el campus	- Servicio comunitario - Referido al Centro para el Desarrollo Personal
1	Drogas en el campus	- Probatoria - Referido al Centro para el Desarrollo Personal
1	Drogas en las Residencias Estudiantiles	- Probatoria - Referido al Centro para el Desarrollo Personal
3	Drogas en las Residencias Estudiantiles	- Probatoria - Referido al Centro para el Desarrollo Personal - Suspensión de la residencia
1	Drogas en las Residencias Estudiantiles	- Probatoria - Referido al Consejero Profesional - Redacción de ensayo reflexivo sobre los daños que provoca el consumo de drogas
1	Alcohol en las Residencias Estudiantiles	- Probatoria - Referido al Centro para el Desarrollo Personal
1	Alcohol en las Residencias Estudiantiles	- Probatoria - Suspensión residencia
1	Alcohol en las Residencias Estudiantiles	- Probatoria - Referido al Consejero Profesional - Redacción de ensayo reflexivo sobre los daños que provoca el consumo de alcohol

CENTRO PARA EL DESARROLLO PERSONAL

El Centro para el Desarrollo Personal tiene como norte promover estilos de vida saludables, libres de alcohol y otras drogas. A continuación presentamos las metas, las actividades, las intervenciones y otras actividades que se desarrollaron en los últimos dos años con el propósito de trabajar para mantener un campus libre de alcohol y otras drogas.

METAS

A. Continuar fomentando en el recinto universitario una cultura de calidad de vida y estilos de vidas saludables, libre del uso de drogas ilícitas y uso indebido de drogas recetadas.
B. Educar sobre el alcohol y sus efectos sobre la conducta humana fomentando el consumo responsable para miembros de la comunidad universitaria mayores de 18 años.
C. Educar sobre lo que son las diferentes manifestaciones de violencia y prevenir conducta violenta en todas sus manifestaciones en el campus.
D. Proveer a la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, facultad y personal administrativo, charlas, conferencias y talleres sobre la prevención del uso de alcohol, tabaco, otras drogas y violencia según los datos obtenidos en la encuesta C.O.R.E. (Anejo C)
E. Proveer a la comunidad universitaria, incluyendo estudiantes, facultad y personal administrativo, material educativo impreso sobre la prevención del uso de alcohol, otras drogas y violencia.
F. Proveer servicios de intervención y referido para estudiantes que tengan problemas de abuso o adicción de substancias.
G. Proveer servicios de intervención y referido para estudiantes sobre problemas como depresión, ansiedad, etc., que puedan ponerlos en riesgo del uso y abuso de substancias.
H. Seguir proveyendo servicios de prevención a toda la comunidad universitaria.
I. Continuar desarrollando el grupo La Red a través de talleres, adiestramientos y apoyo personal.
J. Continuar proveyéndole a la administración asistencia técnica en el mantenimiento y desarrollo de nuestras políticas sobre el uso y abuso de substancias en el campus y los protocolos sobre manejo de emergencia e intervención en situaciones de riesgo.
K. Mantener el acuerdo colaborativo con la Universidad Carlos Albizu (UCA) para que sus estudiantes a nivel de maestría y doctorado realicen horas de práctica clínica en el Centro para aumentar los servicios psicológicos para nuestros estudiantes.
L. Desarrollar el formulario de Cernimiento para la evaluación inicial de los estudiantes que acuden a solicitar servicios psicológicos al Centro de Desarrollo Personal.

ACTIVIDADES

El Centro para el Desarrollo Personal desarrolló y auspició las siguientes actividades encaminadas a prevenir el uso y abuso de alcohol y otras drogas y violencia en el recinto y comunidades adyacentes a nuestra universidad. La meta principal de estas actividades fue el de continuar fomentando una cultura de calidad de vida y estilos de vida saludables en la Universidad del Sagrado Corazón.

A. Actividades de prevención en el recinto

- Presentaciones de La Red en el recinto para la comunidad universitaria.
- Conferencia a padres y estudiantes de nuevo ingreso.
- Talleres de educación y prevención sobre el uso de alcohol, tabaco, otras drogas y violencia para los estudiantes incluyendo las residencias.
- Talleres (10) para la comunidad estudiantil sobe autoestima, trabajo en equipo, toma de decisiones, capacitación emocional, violencia de género, entre otros.
- Celebración de un día de logros para los estudiantes del grupo La Red.
- Integración de información de prevención en varios Seminarios de Experiencia Universitaria (FEP).
- Distribución de material educativo impreso a través del recinto sobre el uso de alcohol, tabaco, otras drogas, violencia y otros temas relacionados.
- Administración de la encuesta CORE en Abril 2019 sobre el uso y consumo de alcohol, otras drogas y violencia en el recinto a 400 estudiantes.

B. Actividades fuera del recinto

- La Red tuvo más de 50 presentaciones durante estos dos años, impactando en el ciclo 2017-2018 a 19,245 participantes y en el ciclo 2018-2019 a 28,650 participantes para un total de 48,895 participantes.
- El personal del Centro ofreció aproximadamente charlas, conferencias y talleres en escuelas, universidades, organizaciones y actividades de desarrollo personal a través de Puerto Rico.
- Participación en actividades de CRUSADA.

C. Actividades sociales libre de alcohol

Durante estos dos años se auspiciaron las siguientes actividades sociales totalmente libres de alcohol:

- Almuerzo de Acción de Gracias
- Actividad de Navidad
- Día de la Amistad
- Día de Logros
- Día de juegos
- Actividad de Reconocimiento a estudiantes de psicología en práctica de la Universidad Carlos Albizu

INTERVENCIÓN

Durante los dos años que comprende el presente informe, se ofrecieron los siguientes servicios de intervención, atendiendo un total de 405 estudiantes durante el 2017-2018 y 347 estudiantes en el 2018-2019:

A. Intervención terapéutica individual a estudiantes:
   - 2,187 intervenciones terapéuticas (2017-2018)
   - 2,079 intervenciones terapéuticas (2018-2019) para un total de 4,266 sesiones durante ese periodo.

B. Sesión terapéutica con familiares:
   - Ocho (8) sesiones terapéuticas con familiares de estudiantes (2017-2018).
   - Once (11) sesiones terapéuticas con familiares de estudiantes (2018-2019), para un total de 19 sesiones durante ese periodo.

C. Intervención en Crisis:
   - 48 intervenciones en crisis – estudiantes (2017-2018), 12 intervenciones en crisis – empleados (2017-2018), para un total de 58 intervenciones durante este periodo.
   - 37 Intervenciones en crisis y/o breves – estudiantes (2018-2019), y 1 intervención en crisis – empleado (2018-2019) para un total de 38 intervenciones durante este periodo.

D. Intervención grupal: intervenciones grupales para estudiantes desempeñándose como Asistentes de Residencia (AR) en las Residencias de estudiantes.

OTROS

A. Participación en más de 10 programas radiales en Radio Activa de los psicólogos del Centro para promoción de salud mental incluyendo, pero no limitado a bienestar emocional, infidelidad, violencia sexual y diagnósticos psicológicos, entre otros.

B. Talleres sobre el manejo de Déficit de Atención en el salón de clase dirigidos a estudiantes del Departamento de Educación durante su práctica.

C. Orientación sobre servicios del Centro de Desarrollo Personal en la actividad de Casa Abierta para estudiantes prospectivos y sus padres.

D. Orientación sobre servicios del Centro a estudiantes de nuevo ingreso y sus padres en Actividad de Bienvenida.

E. Reestructuración de la Clínica de Desarrollo Personal: A partir del mes de Junio 2019, se cambió el nombre del Centro para el Desarrollo Personal a *Centro de Bienestar Integral (CBI)*. El enfoque principal del *Centro de Bienestar Integral* es ofrecer a los estudiantes de la Universidad Sagrado Corazón servicios más integrados de acuerdo a sus necesidades. Para cumplir con estos objetivos, se incorporó, además de los servicios psicológicos, los servicios ofrecidos por los consejeros profesionales. El *Centro de Bienestar Integral* tiene como visión ser parte de la comunidad universitaria e impactar de forma positiva la experiencia universitaria de los/as estudiantes en la Universidad Sagrado Corazón. Esta experiencia no se limita solamente al desempeño

académico sino a promover un bienestar pleno que incluye lo vivencial, y lo emocional de los/as estudiantes.

Nota: *Información del Executive Summary Report del CORE basado en la encuesta administrada en el año 2019 no ha sido recibido para su inclusión en este informe.*

CENTRO DE PASTORAL UNIVERSITARIA

El Centro de Pastoral Universitaria es una unidad de servicios y actividades extracurriculares. Sus proyectos estudiantiles favorecen el diálogo entre fe-razón-cultura, desde la transversalidad de la ética y justicia social, de manera que los alumnos se comprometan con una práctica humanizadora desde sus campos profesionales.

Estas actividades nos permiten atender estudiantes que viven en situaciones vulnerables que les pueden llevar a hacer uso de bebidas alcohólicas o sustancias controladas.

PROYECTOS

A. Proyecto para acompañamiento de estudiantes

Es un espacio de comunicación interpersonal en el cual se establece en dialogo clarificante que capacita al acompañado para comprender, articular, objetivar y estimular el proceso de integración. Movidos por el interés genuino y gratuito de la totalidad de la persona, cada acompañante ayuda a que el acompañado llegue, por sí mismo, a encontrar las respuestas a la búsqueda de sentido para su vida, según su vocación de sujeto transformador de la historia.

Durante este año se implementó un plan de acompañamiento para los estudiantes activos y se brindó el servicio de acompañamiento a 32 estudiantes. También se implementó un programa de aprendizaje en el servicio para estudiantes con intención de abandonar sus estudios por situaciones graves de vulnerabilidad. En este proceso fueron acompañados 5 estudiantes de manera exitosa. Finalmente se refirió y se dio asesoramiento a cerca de 50 estudiantes con intención de abandonar, a los cuales se les brindó asesoramiento en cooperación constante con otras unidades universitarias.

B. Proyecto de mejoramiento de la calidad de vida

Desde la espiritualidad de la corresponsabilidad, la solidaridad y la fraternidad, se propone que los estudiantes participantes del proyecto hagan un proceso que mejore su calidad de vida. El proyecto tiene un carácter asistencial, con el servicio de los alimentos, pero también un carácter promocional, que, a través de actividades y talleres, los participantes y la comunidad universitaria se eduquen en una cultura emprendedora y corresponsable.

Durante este año se aumentó a 180 estudiantes que se volvieron corresponsables del mejoramiento en la calidad de vida de sus compañeros, con donaciones de alimentos, de su tiempo y talentos. Se amplió a 25 el cuerpo estudiantil comprometido con el voluntariado. Finalmente se sirvieron aproximadamente 9,500 platos de comida a estudiantes con problemas para completar su nutrición mínima diaria.

C. Proyecto para un liderazgo transformador

Este proyecto consiste en un proceso de desarrollo y crecimiento humano. A través de una experiencia grupal, los participantes adquieran una mayor comprensión de integración de la vida humana en sus dimensiones afectivas, sociales, espirituales, etc. La realidad compleja y difícil, y las necesidades que enfrentan los jóvenes de hoy

exigen respuestas creativas. Abrirse a la verdad, al amor y a la libertad. Descubrir el sentido de sus vidas y entregarse a los demás. Colaborar en la construcción de un mundo más justo, solidario y humano. Este proyecto invita a la juventud a hacer un camino de desarrollo humano, por medio de una relación de reciprocidad auténtica dentro de una experiencia grupal, en la que cada uno recibe y da para crecer juntos.

Durante este año se celebraron 25 encuentros de formación integral a 15 estudiantes y se completaron dos experiencias de inmersión social para el ejercicio del liderazgo; una experiencia nacional y otra internacional en Perú, ambas en alianzas con instituciones comprometidas con la solidaridad y la justicia. La formación de este liderazgo se vinculó al desarrollo humano integral y el emprendimiento solidario.

D. Proyecto para la red del voluntario social

Este proyecto consiste en la creación de una red de estudiantes que ofrezcan su tiempo y talentos a favor de una causa social y pastoral sin ser remunerados por ello ni pretender un lucro por tal acción. Los estudiantes voluntarios son los que, además de sus propias labores académicas, de un modo continuo, desinteresado y responsable dedican parte de su tiempo a actividades no en favor de sí mismo, sino en favor de los demás o de intereses sociales colectivos. Fuera de la lógica de la beneficencia, este proyecto pretende abrir caminos para que el estudiante invierta satisfactoriamente su tiempo libre, a la vez que vive un proceso sensibilización social y pastoral y hasta que llegue a contribuir con sus ideas y acciones a la erradicación o modificación de las causas de la necesidad o marginación social.

Durante este año se completaron seis (6) experiencias de voluntariado internacional. Se han coordinado los siguientes grupos con 120 voluntarios. Se conformó el Cuerpo permanente de voluntarios, del cual se formó el 1er equipo de 2 profesores y 5 estudiantes voluntarios con un proyecto 3 talleres de liderazgo para 10 residentes de comunidades vulnerables. Se celebraron dos convivencias para la formación de 19 voluntarios.

E. Proyecto que fomenten los valores de solidaridad, justicia y paz

Consiste en crear proyectos concretos de formación, divulgación y movilización por los cuales se desarrolle una conciencia ética desde la solidaridad, la justicia y la paz. Junto a los estudiantes se celebró la 1ra Conferencia de Periodismo de Paz (150 asistentes). Se celebró el 1er Diálogo de Teología Abierta (87 participantes) y se inauguró la tradición de dramatizar el 1er Vía Crucis del pueblo puertorriqueño con 14 estudiantes y un profesor de Teatro. Se celebró el 1er Mercado Agroecológico Sagrado Verde con la ARES. Para fomentar estos valores se brindaron 35 talleres de espiritualidad integral a estudiantes nuevos.

F. Proyecto de vinculación a las escuelas superiores

Se trata de la realización de talleres de formación para jóvenes que se hallan en una fase de búsqueda y definición vocacional y profesional encuentren estímulos y orientaciones en el ámbito académico profesional. Esta propuesta se fundamenta en

principios antropológicos y sociológicos que ayudan a responder adecuadamente a las preguntas y exigencias que las decisiones les plantean. A través de una metodología participativa y dinámica, un grupo de profesionales brindará a los estudiantes contenidos para que puedan conocer las diversas opciones que la Universidad brinda para continuar una formación integral y escoger sus carreras profesionales descubriendo su protagonismo y responsabilidad en la construcción de una sociedad más humana y solidaria.

Nos encontramos diseñando un proyecto de acompañamiento a estudiantes de escuela superior. Se celebró grupo focal de (8) maestros y (12) estudiantes de 5 colegios, con el fin de desarrollar los contenidos y metodologías de los talleres.

OFICINA DE ACTIVIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

La Oficina de Actividades Atléticas y Recreativas es una que provee servicios a la comunidad universitaria y a la comunidad externa. Principalmente, tiene la responsabilidad de las siguientes iniciativas:

1. Deporte Universitario – Liga Atlética Interuniversitaria (LAI)
2. Centro de Estudiantes – Instalaciones Deportivas
3. Actividades Recreativas

Su misión es ofrecer servicios de excelencia, manteniendo una diversidad de ofrecimientos recreativos y deportivos para mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad. Además, se encargan principalmente de forjar estudiantes/atletas, fomentando que los estudiantes sean responsables de representar nuestros colores institucionales con honra, orgullo y siendo ejemplo del espíritu sagradeño, promoviendo a su vez los valores fuera y dentro del terreno de juego. La meta es lograr que los estudiantes atletas completen un grado universitario, convirtiéndose en profesionales dispuestos a contribuir al desarrollo de un Puerto Rico mejor.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE ALCOHOL Y DROGAS:

A. Se estableció una semana de orientación para los estudiantes atletas en agosto, antes del inicio del año académico, cuya participación es compulsoria. Dentro de los temas discutidos se incluyó una charla sobre el daño que provoca el consumo de alcohol y drogas en el desarrollo y en el rendimiento académico y atlético. De igual forma se les instruyó sobre el sistema de avalúo deportivo, de la prevención y de la política de cero tolerancia en cuanto al consumo de alcohol y sustancias controladas.

B. Todos los entrenadores recibieron orientaciones del programa de Título IX, del sistema de evaluación, planificación de la preparación de la periodización, cómo establecer un plan de trabajo para prevenir el uso de alcohol y drogas y cómo referir a los estudiantes/atletas al Centro para el Desarrollo Personal.

C. Se estableció un contrato con los estudiantes/atletas que estipula que se les pueden realizar pruebas de alcohol, drogas u otras sustancias en cualquier momento. De salir positivo pierden los beneficios de beca atlética y son referidos a la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles para la adjudicación disciplinaria correspondiente.

D. Se realizó un acuerdo colaborativo con la Universidad Carlos Albizu para que los estudiantes de práctica de la maestría en Psicología nos asistan en el proceso psicológico de nuestros estudiantes/atletas, incluyendo el tema del alcohol y las drogas.

E. El reglamento de la LAI prohíbe el uso de drogas. La LAI estipuló que pueden realizar pruebas al azar en cualquier evento competitivo. Durante los últimos dos años se realizaron para las disciplinas de natación y atletismo.

F. Actividades coordinadas para la comunidad universitaria fomentando la salud y el bienestar de la comunidad universitaria:

a. Actividades intramurales de balompié
b. Carrera del pavo
c. Bienvenida al año académico tanto en agosto como en enero
d. 4 actividades para los residentes
e. Actividades acuáticas para los estudiantes
f. Letra Insignia - Esta actividad se celebra anualmente y destaca el desempeño atlético de los estudiantes/atletas al igual que el desempeño académico y reconoce a los candidatos a graduación. Para el 2018-19 se premiaron a 165 estudiantes/atletas.

G. Campamento de verano

En los últimos dos años se ha trabajado el campamento de verano para los hijos de los empleados y para la comunidad en general, en donde más de 20 de nuestros estudiantes fungieron como líderes.

H. Logros de la comunidad atlética

a. Se logró cumplir con el 70% de participación en los eventos deportivos para el 2017-18 que establece la LAI.
b. Para el 2017-18 alcanzamos la segunda posición en la Copa Comisionado.
c. Para el 2018-2019 logramos conquistar el primer lugar de la Copa Comisionado en ambas ramas, femenino y masculino, logrando este premio por primera vez en la historia competitiva de la LAI.
d. En las competencias 2018-19 de la Liga Atlética Interuniversitaria se alcanzaron varias posiciones importantes:
    i. Subcampeonato en Voleibol femenino
    ii. Sub campeonato en piscina corta
    iii. Tercer lugar en baloncesto masculino
    iv. Dos cuartos lugares en balompié y tenis de campo
    v. Después de 12 años un campeonato de natación

RESIDENCIAS UNIVERSITARIAS

En las Residencias Universitarias se fomenta un espacio y ambiente de desarrollo social, moral e intelectual en una atmosfera que estimula el estudio y las buenas relaciones humanas para el logro de los objetivos académicos de nuestros residentes. Nuestras instalaciones son el lugar idóneo en donde compartir experiencias que enriquecen la personalidad de los residentes y fomentan las destrezas de sana convivencia social; dichas experiencias se caracterizan por la colaboración y el respeto mutuo. Las residencias son mucho más que una estructura física, es una comunidad donde se aprende a vivir en grupo, a respetar las diferencias individuales y a desarrollar un mayor grado de tolerancia. Además de aportar al crecimiento tanto a nivel personal como profesional para desarrollar un individuo holísticamente a diferentes niveles.

Es por esto que las residencias, para ayudar y contribuir a un ambiente libre de drogas y alcohol dentro de nuestras instalaciones, realizan las siguientes actividades y/o uso de recursos:

ACTIVIDADES

A. En conjunto con las Oficina de Pastoral y el Centro para el Desarrollo Personal se ofrecieron servicios psicológicos y de índole espiritual. Las actividades que ofrecen estas unidades a los residentes son comúnmente charlas, talleres e intervenciones a nivel individual. El Centro para el Desarrollo Personal atiende los referidos de residencia cuando se identifican casos de residentes que aceptan poseer, consumir o distribuir alcohol y/o otras drogas ilegales. En los pasados 2 años se refirieron 11 casos relacionados a Alcohol y 5 relacionados a drogas ilegales.

B. Las residencias cuentan con normas y políticas con relación al uso, consumo y posesión de alcohol y drogas ilegales. Tanto las normas como las políticas de la residencia desalientan el consumo posesión o distribución de alcohol y drogas ilegales en las residencias universitarias. Cuando el residente incurre en violaciones a esas normas y políticas se atiende al mismo de forma holística. A estos residentes se les refiere al Centro para el Desarrollo Personal para identificar alternativas y herramientas que les ayuden a trabajar y mejorar en ese aspecto ya que puede afectar su rendimiento académico y personal.

C. Cuando los estudiantes firman el contrato para vivir en las residencias se les hace énfasis en que el poseer y consumir bebidas alcohólicas y sustancias controladas está prohibido. Ellos tienen que firmar un documento que certifica que han sido orientados en este aspecto entre otras cosas.

D. Los coordinadores de las Residencias acuden a talleres y educaciones continuas para adquirir destrezas y guías para trabajar con diversas situaciones que pueden presentar los estudiantes a nivel universitario. En marzo de 2018 los coordinadores y el director

de residencias fueron certificados por el "National Council for Behavioral Health" como capacitados para brindar atención inicial a personas que experimentan problemas de salud mental como depresión, desordenes de ansiedad, psicosis y desordenes por uso de substancias.

E. El Concilio de Residentes, los Asistentes de Residencias y la administración de las residencias coordinan actividades a nivel social, deportivo, educativo e interés humano con el propósito de integrar y reforzar la relación entre residentes; y para fomentar la sana convivencia entre los mismos.

F. El Concilio de Residentes y los Asistentes de Residencias se reúnen con la Vicepresidencia de Asuntos Estudiantiles para exponer sus inquietudes y ofrecer alternativas para mejorar los servicios que ofrecen las Residencias y la Universidad.

G. Los Asistentes de Residencias ayudan a identificar situaciones que afecten emocionalmente y psicológicamente a los residentes.

H. La Oficina de Seguridad de la Universidad ofrece vigilancia las 24 horas en los alrededores de las residencias con el propósito de proteger a los residentes y evitar conductas relacionadas con el consumo de alcohol y drogas ilegales en los alrededores de las mismas.

I. El personal de la oficina de Primeros Auxilios presta sus servicios en situaciones meritorias, como también brinda orientación a los residentes que acuden a sus oficinas. Ellos son los que normalmente evalúan inicialmente a los residentes cuando se identifica probabilidad de que estos se encuentren bajo la influencia de alcohol u otras substancias ilegales.

VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

PROYECTO SEMINARIO DE EXPERIENCIA UNIVERSITARIA

El Seminario de Experiencia Universitaria tiene el propósito de apoyar a los estudiantes de nuevo ingreso en el proceso de adaptación a la vida universitaria. El curso se identifica como FEP 100, es de tres créditos y los estudiantes lo toman durante el primer semestre de su primer año.

Para el año académico 2017-18 se solicitó a los profesores que discutieran en sus cursos el tema del Reglamento de Estudiantes y la Política sobre el uso de alcohol y otras drogas. Para ese año impactaron un total de 758 de nuevo ingreso en los cursos FEP 100. Sin embargo, no necesariamente todos recibieron la información ya que era a discreción de los profesores.

Al finalizar el año académico 2017-18 se evaluó el alcance de la difusión de la información relacionada a las políticas de alcohol y drogas entre los estudiantes y se desarrollaron estrategias para impactar al 100% de éstos. Así que para poder llegar a todos los estudiantes de nuevo ingreso del año académico 2018-19, se creó una presentación y el personal de la división legal de la Institución fue quien habló sobre las diferentes políticas relacionadas al alcohol y las drogas. Para ese año académico se impactaron a 881 estudiantes de nuevo ingreso.

El Anejo D es Silabario del curso FEP 100 para el año académico 2018-19. En el mismo aparece como parte de los temas introductorios al curso el tema del uso de sustancias controladas y las políticas institucionales. El Anejo E es el Prontuario del curso que se les entregó a los estudiantes. El punto número uno de las Competencias específicas incluye las políticas institucionales centrales entre las cuales están las de uso de alcohol y drogas.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS

La Unidad continúa apoyando los esfuerzos institucionales de prevención para mantener un ambiente laboral libre de drogas y alcohol a través de sus diferentes componentes: ***Oficina de Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos, Seguridad Integral y Manejo de Riesgos y el Proyecto Título IX.*** A partir del 19 de abril de 2019, el proyecto de Título IX está bajo la responsabilidad de Alexandra Rodríguez, de la unidad de Calidad, Avalúo e Inteligencia Institucional.

Para apoyar y continuar con los esfuerzos de divulgación de la política institucional se desarrollaron las siguientes actividades:

A. Se ofrecieron varios talleres sobre las políticas institucionales con sus actualizaciones, incluyendo la política de drogas a nuestra facultad y personal administrativo. Los días y cantidad de personas fueron las siguientes:

a) Personal administrativo, de apoyo y consejeros
   - 16 de marzo de 2018 - 87 personas
   - 21 de marzo de 2018 - 134 personas

b) Facultad
   - 23 de febrero de 2018 - 67 personas

B. Se continúa la práctica de incluir todas las políticas institucionales, junto al Manual de Empleados, en una memoria digital (USB) y se le entrega a todo empleado de nuevo nombramiento en su orientación inicial de empleo. Durante la orientación para empleados de nuevo ingreso ("Onboarding Orientation") se explican las políticas institucionales, con énfasis en las que tienen base legal, tales como discrimen, hostigamiento y el uso de sustancias.

C. Todas nuestras políticas institucionales están publicadas en nuestra página de internet: www.sagrado.edu.

D. Se coordinó y se brindaron charlas para ofrecer los servicios gratuitos de programas de rehabilitación en sustancias controladas y alcohol, según la cubierta de nuestro plan médico Triple S. Esta actividad se lleva a cabo todos los años durante el mes de septiembre.

E. A través del programa de ayuda al empleado (PAE) se brindaron los servicios de terapias como parte del programa de rehabilitación.

F. A través del boletín institucional "Somos Sagrado" en su 2da Edición del 16 de mayo de 2019, se promocionó el Programa de Ayuda al Empleado (PAE).

G. Tenemos una alianza con la Policía Estatal de Barrio Obrero para aumentar los esfuerzos de rondas preventivas de uso y abuso de alcohol y drogas dentro de la universidad.

H. Brindamos a la comunidad universitaria una hoja suelta de Información de Seguridad en el Campus.

CONCLUSIÓN

La Universidad del Sagrado Corazón cuenta con políticas claras sobre el uso y abuso de alcohol y otras drogas entre la población docente, administrativa y estudiantil. La Institución cuenta, además, con mecanismos de intervención a través del Centro para el Desarrollo Personal, el Centro de Pastoral y la oficina de Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos.

Las unidades que reportan en este informe desarrollan esfuerzos para prevenir, educar, informar e intervenir en asuntos relacionados al uso de alcohol y otras drogas entre las diferentes poblaciones universitarias:

1. El Centro de Pastoral y el Centro para el Desarrollo Personal trabajan con todas las poblaciones.
2. Asuntos Atléticos trabaja principalmente con los estudiantes atletas. Sin embargo, coordinan algunas actividades durante el año que pueden impactar al resto de la comunidad estudiantil, docente y administrativa.
3. Las Residencias Universitarias trabajan con la población de estudiantes que residen dentro del campus.
4. La Vicepresidencia de Asuntos Académicos, a través del Proyecto de Seminario de Experiencia Universitaria, trabaja con los estudiantes de nuevo ingreso que provienen de escuela superior.
5. Desarrollo Organizacional y Recursos Humanos trabaja con la población docente y administrativa.

Sagrado ha identificado las fortalezas con relación a los esfuerzos de prevención del uso y abuso de alcohol y drogas en la institución. Esto nos ha permitido mantener visibilidad sobre la importancia del tema dentro de la comunidad universitaria.

Fortalezas:

1. La Universidad cuenta con políticas claras y definidas sobre el uso y abuso del alcohol y otras drogas.
2. La Institución tiene establecidas las violaciones y las sanciones relacionadas con el uso y abuso del alcohol y otras drogas.
3. A todos los estudiantes de nuevo ingreso y a los nuevos empleados administrativos y docentes se les informa sobre las políticas sobre el uso y abuso del alcohol y otras drogas.
4. A través del Centro para el Desarrollo Personal se realiza la intervención y el referido de estudiantes que tengan problemas o adicción a substancias. ,
5. La oficina de Desarrollo Organización y Recursos Humanos atiende las necesidades del personal administrativo y docentes y tiene un plan activo de orientación sobre las políticas institucionales de uso y abuso de alcohol y drogas.

6. Las distintas unidades trabajan diversas iniciativas para impactar a toda la comunidad universitaria promoviendo la prevención del uso y abuso de alcohol y drogas.

La preparación de este informe nos ha permitido detectar áreas de oportunidad bajo las cuales estaremos desarrollando estrategias para continuar fortaleciendo y ampliando el impacto dentro de la comunidad universitaria.

Areas de Oportunidad:

1. Los esfuerzos dirigidos para mantener un campus libre de alcohol y drogas se pueden fortalecer trabajando en la coordinación efectiva entre las diversas unidades que reportan en este informe.
2. Reforzar los métodos para notificar anualmente a la población estudiantil regular, administrativa y docente sobre las políticas universitarias sobre el uso y abuso del alcohol y otras drogas constituye otra área de oportunidad para Sagrado.

Durante el primer semestre del año académico 2019-2020, Sagrado reunirá a las unidades que reportan en este documento para para trabajar con las áreas de oportunidad e implementar, a partir del segundo semestre académico, las iniciativas desarrolladas para continuar aumentando el nivel de cumplimiento de la Institución con el *Drug-free Schools and Campuses Regulation*.

ANEJOS

ANEJO A
Política de uso de alcohol y otras drogas

POLÍTICA SOBRE EL USO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

PROPÓSITO**

La Universidad del Sagrado Corazón, como institución universitaria consciente de su responsabilidad moral, social y legal para con sus integrantes y la comunidad puertorriqueña, ha asumido el liderato en la prevención y educación de los problemas asociados con el uso y abuso del alcohol y otras drogas.

En su compromiso de mantener un ambiente universitario libre de alcohol y otras drogas, se aprobó esta Política Institucional con el propósito de establecer normas al respecto.

Artículo I

Se prohibe la manufactura, posesión, consumo, venta y distribución de drogas ilegales (incluyendo drogas recetadas o disponibles sin recetas no utilizadas con fines médicos) en los predios de la Universidad del Sagrado Corazón y en sus actividades oficiales fuera del Campus. La Universidad tiene una posición de cero tolerancia. De haber evidencia (conducta observable como cambios en estados de ánimo, cambios físicos y falta de coordinación motora) de que un empleado o estudiante está bajo la influencia de drogas ilegales, incluyendo drogas recetadas o disponibles sin recetas no utilizadas con fines médicos, se referirá a la persona a la Unidad de Primeros Auxilios para evaluación y no podrá regresar a sus labores o actividad académica/extracurricular hasta que su conducta se normalice y con la autorización del personal de Primeros Auxilios. En el caso de un empleado, el supervisor podrá enviarlo a su casa por el resto del día.

Artículo II

En todo momento, se prohibe la posesión, consumo o estar bajo los efectos de bebidas alcohólicas (.08% contenido de alcohol en la sangre (medida legal para determinar embriaguez en Puerto Rico) y que el estudiante/empleado tenga alcohol en su aliento o demuestre conducta observable como cambios en estados de ánimo, cambios físicos y falta de coordinación motora) durante horas laborables, período de clases, en los predios de la Universidad. En situaciones en que un empleado o estudiante demuestre las conductas ya identificadas, se referirá a la persona a la Unidad de Primeros Auxilios para evaluación, lo que puede incluir una medida de aliento de alcohol, y no podrá regresar a sus labores o actividad académica/extra curricular hasta que su conducta se normalice y lo autorice el personal de Primeros Auxilios. En relación con un empleado, el supervisor podrá enviarlo a su casa por el resto del día.

**La institución tiene una política separada para el consumo de tabaco.*
***Ver definiciones en página*

Artículo III

No se permitirá el consumo o estar bajo los efectos de drogas y/o bebidas alcohólicas (.08% contenido de alcohol en la sangre y que el estudiante/empleado tenga alcohol en su aliento o demuestre conducta observable como cambios en estados de ánimo, cambios físicos y falta de coordinación motora) en actividades estudiantiles auspiciadas por entidades oficiales de la Universidad, Consejo de Estudiantes o asociaciones estudiantiles dentro o fuera del Campus. En situaciones en que un estudiante demuestre las conductas ya identificadas y la actividad sea dentro de los predios de la Universidad, se referirá a la persona a la Unidad de Primeros Auxilios para evaluación y no podrá regresar a la actividad hasta que su conducta se normalice y lo autorice el personal de Primeros Auxilios. En actividades que se celebren fuera de la Institución, el estudiante tendrá que desalojar los predios de la actividad y, de ser necesario, el personal de la Universidad se asegurará de que pueda llegar a su residencia sin poner su vida o la de otros en peligro.

Artículo IV - *Residentes*

Las personas alojadas en las Residencias de estudiantes se regirán por las reglas establecidas por las Residencias y la Política Institucional sobre el uso de drogas y del alcohol.

Bajo ninguna circunstancia, se permitirá alcohol en las Residencias o el que estudiantes, regresen a las Residencias bajo la influencia de bebidas alcohólicas (.08% contenido de alcohol en la sangre y/o que el estudiante tenga alcohol en su aliento y/o demuestre conducta observable como cambios en estados de ánimo, cambios físicos y falta de coordinación motora). En situaciones como esta, se referirá al estudiante a la Unidad de Primeros Auxilios para evaluación y no podrá regresar a la Residencia hasta que su conducta se normalice y lo autorice el personal de Primeros Auxilios.

Artículo V - *Atletas*

Los atletas se regirán por lo Artículos I, II y III de esta política. Además, se les prohibe el uso de esteroides anabólicos con la intención de mejorar su ejecutoria en sus respectivos deportes. El uso de estos en cualquier tipo de tratamiento por médicos autorizados, se regirá por los reglamentos de la LAI. Los atletas se regirán por las medidas disciplinarias descritas en el Artículo 6 de esta política, que además puede resultar en la pérdida de cualquier beca que la Universidad le haya ofrecido.

Artículo VI - *Medidas disciplinarias*

El proceso de disciplina será igual para los estudiantes y empleados. El mismo será aplicado por el Decano Asociado de Asuntos Estudiantiles para los estudiantes y por la Oficina de Recursos Humanos, en representación del Decano de Administración, para los empleados.

Sección 1 *- Primera Violación –Amonestación Verbal*

Entrevista informal

a. El supervisor o la persona encargada atenderá la primera violación mediante una entrevista informal para discutir los hechos.

b. De ameritarlo, se puede proceder con la ***Sección 2*** de inmediato.

Sección 2 *- Primera o Segunda Violación – Amonestación Escrita*

a. Se comunicará en forma escrita o verbal los cargos y la evidencia que sostiene la violación de esta Política.

b. Deberá participar de una entrevista administrativa con el Decano Asociado de Asuntos Estudiantiles o su representante o la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, para evaluar la situación y ofrecer las recomendaciones pertinentes. Podrá estar presente en la entrevista un profesional de la salud del Centro para el Desarrollo Personal.

c. Se le ofrecerá la oportunidad de una audiencia para negar o aceptar la violación de la política. La persona podrá asistir con representación legal, si así lo desea.

d. Se efectuará una segunda vista para casos donde se establezca causa para acción.

e. De ser la persona hallada culpable y, de acuerdo con la severidad del caso, se determinará la sanción, la que podría incluir amonestación, suspensión o expulsión.

f. De ser hallada culpable y si así la persona lo desea, podrá ser referida a un programa de rehabilitación.

g. La aceptación de tratamiento por la persona afectada podría ayudarla a mantener su posición como estudiante o empleado de la Universidad.

Sección 3 *- Tercera violación -* ***Despido o Expulsión***

a. Se informará por escrito de los cargos específicos, testigos y testimonios que justifican el despido o expulsión.

b. La persona tendrá la oportunidad de una audiencia para presentar testigos y evidencia a su favor.

c. Dependiendo de la seriedad de los cargos, podría iniciarse un proceso criminal bajo la autoridad de las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

d. Si la persona acepta que necesita ayuda y se somete a tratamiento, podría ser considerada para reempleo por la Universidad o reingreso, si es estudiante.

Artículo VII - *Convicción por un Tribunal*

a. Será la responsabilidad de cualquier empleado o estudiante de la Universidad que haya sido convicto por un Tribunal de Justicia por violación de un estatuto relacionado con el uso y/o venta de drogas, informar a la Universidad por escrito de dicha convicción dentro de los primeros cinco (5) días a partir de la misma. **De no hacerlo, el estudiante podrá ser suspendido o expulsado y el empleado despedido, dependiendo de la gravedad de la situación.**

b. La Universidad, según la Ley de Escuelas y Comunidades Libres de Drogas, notificará a las agencias correspondientes de dicha convicción, dentro de diez (10) días, a partir de la Universidad ser informada. **Las agencias a ser notificadas dependerá del caso en particular. Estas incluyen, pero no se limitan:**

***Departamento de Educación Local**
***Departamento de Educación Federal**
***Departamento del Trabajo**
***La Policía de Puerto Rico**

c. La Universidad tomará acción disciplinaria o de rehabilitación con respecto al empleado o estudiante dentro de treinta (30) días, a partir de ser notificada de la convicción.

d. La Universidad del Sagrado Corazón ayudará al estudiante o empleado a buscar ayuda profesional, si así lo desea.

e. Un empleado o estudiante que no notifique a la Universidad sobre una convicción, podrá ser suspendido, despedido o expulsado dependiendo de la situación y seriedad del caso.

Artículo VIII - *Medidas de seguridad*

1. Se implantarán medidas de seguridad para combatir los problemas relacionados con el uso y abuso de alcohol y drogas.

2. La Universidad se reserva el derecho de llevar a cabo registros preventivos o cuando exista motivo o sospecha para verificar la posesión de drogas o uso de alcohol entre miembros de la comunidad universitaria y sus visitantes.

3. Se podrá solicitar a cualquier persona que manifieste o aparente estar intoxicada, bajo la influencia de bebidas embriagantes, alcohólicas o cuya conducta sea impropia o indecorosa, someterse a una prueba de alcohol o de uso de drogas. En algunos casos, puede ser referida para evaluación a la Unidad de Primeros Auxilios.

4. La Universidad podrá utilizar otros medios para detectar la existencia o posesión de drogas, tales como perros entrenados y artefactos electrónicos.

Artículo IX - *Disposiciones de las leyes federales y estatales*

Penalidades

Estas leyes penalizan la posesión, uso o distribución de sustancias controladas. También aplican dentro de las instalaciones, así como en todas las actividades de los predios de la Universidad del Sagrado Corazón.

Drogas

1. Las leyes federales, según descrito en la colección de leyes federales anotadas bajo la cita 21 USCA 12 y siguiente, establecen penalidades que fluctúan entre cárcel por un término de 5 años y cadena perpetua, multas máximas entre $100,000 y $8 millones a la persona; $500,000 y $20 millones a la organización o ambas penas, multa y cárcel a discreción del tribunal.

2. Las leyes del ELA tomadas de la colección de leyes estatales 14 LPRA, 2401 y siguientes, clasifican la posesión, uso o distribución de sustancias controladas como delito grave, e impone penas que fluctúan entre un año de cárcel y $5,000 de multa hasta 50 años y $50,000 de multa, o una combinación de ambas penas a discreción del tribunal.

3. Una misma persona puede estar sujeta a responsabilidad bajo las leyes federales y estatales simultáneamente. De ser hallado culpable en ambas jurisdicciones, las penas impuestas pueden ser cumplidas consecutivamente.

4. La variación en la severidad de la pena dependerá de la clasificación de la sustancia controlada. Mientras más baja la clasificación, mayor la pena.

5. Convicciones previas bajo la ley federal o estatal pueden provocar penalidades más severas en casos de reincidentes.

Alcohol

1. El Código Penal de PR, 33 LPRA 1021 y 4246 prohibe la venta o distribución de bebidas alcohólicas a menores de 18 años. Las penalidades incluyen cárcel o multa, o ambas penas a discreción del tribunal.

2. La Ley de Vehículos y Tránsito de PR, enmendada, 9 LPRA 1041 y siguientes, prohibe el conducir vehículos de motor en estado de embriaguez.

- Las penalidades por violación a las disposiciones de esta Ley fluctúan desde 10 días de cárcel y $100 de multa hasta 3 años y $500, o ambas penas a discreción del tribunal.

- Además, puede incluir desde la suspensión temporal de la licencia hasta la revocación permanente.

- Para conductores de vehículos privados el límite es .08% de concentración de alcohol en la sangre.

- Para los conductores con licencia de la Comisión de Servicio Público, como vehículos pesados, transporte de pasajeros, taxis y otros, la concentración máxima permitida es de 0.05%. **Sin embargo, los empleados de la institución que proveen transportación a estudiantes y empleados, se regirán por la política de cero uso de bebidas alcohólicas durante sus labores.**

- Aquella persona que ofrezca bebidas alcohólicas en actividades universitarias, en violación a la ley se expone a multa o encarcelamiento.

- Si, como consecuencia de dicha violación, individuos o propiedades sufren daños, la persona que se la haya servido o la organización que represente puede estar expuesta a demandas civiles por daños y perjuicios.

Artículo X - *Labor institucional*

La Universidad tiene el compromiso de proveer a sus estudiantes y empleados un ambiente libre de alcohol o drogas, razón por la cual se establecen programas de ayuda que reciben el endoso y apoyo de la Institución.

Los miembros de la comunidad universitaria pueden solicitar ayuda de forma voluntaria o a través de referidos a estos programas.

Las reglas sobre el consumo de bebidas alcohólicas se revisarán periódicamente, en armonía con la política institucional y las leyes estatales aplicables y podrán ser enmendadas.

Se utilizarán encuestas y otras actividades de investigación para identificar áreas de problemas específicos referentes al uso y abuso del alcohol y drogas en la comunidad universitaria.

Artículo XI - *Lugar de Apoyo Institucional*

Centro para el Desarrollo Personal

El Centro promueve:

1. Actividades educativas, de grupo e individual, para la comunidad universitaria dirigidas a propiciar el cuidado de la salud integral.

2. Ayuda a concienciar sobre los efectos del uso del cigarrillo, alcohol y otras drogas.

3. Ayuda a crear un análisis crítico de los problemas sociales, con énfasis en el alcoholismo, la adicción a drogas y a la búsqueda de alternativas a los mismos.

4. Fomenta una conciencia y actitudes hacia estilos de vida saludables, individuales y colectivos.

5. Estimula un ambiente libre de drogas que mejore nuestra calidad de vida.

6. Ofrece servicios de consejería, psicólogos, terapia en grupo e individual, orientados a la prevención, no sólo de las adicciones, sino a la prevención de otros problemas que afecten el desarrollo personal, familiar y social.

7. Establece normas y políticas para concienciar y educar a la comunidad universitaria sobre el uso y abuso del alcohol y otras drogas. También, fomenta un ambiente social universitario libre de drogas.

8. Refiere a aquellas personas de la comunidad universitaria en los que se identifiquen problemas con el uso y abuso de alcohol y otras drogas.

9. Provee información de servicios públicos y privados, de tratamiento y ayuda en nuestra Isla.

Artículo XII - *Política de consumo responsable en actividades para personal administrativo, facultad y visitas.*

1. El consumo de bebidas alcohólicas en determinadas actividades oficiales de la Universidad serán aprobadas previamente por la Oficina del Presidente y se regirán por la política universitaria de consumo responsable del alcohol.

2. La política de consumo responsable de alcohol incluye las siguientes disposiciones:

    a. las bebidas alcohólicas sólo se servirán a personas con edad legal de acuerdo con las leyes estatales.

b. los miembros de la comunidad universitaria a cargo de las actividades serán responsables de hacer cumplir las reglas sobre el consumo de bebidas alcohólicas y establecerá las siguientes condiciones:

- medidas efectivas para supervisar el consumo de alcohol.
- ofrecerán, en forma prominente, bebidas no alcohólicas (por lo menos el 75% de las bebidas disponible deberán ser de naturaleza no alcohólica como soda, agua, jugos, etc.)
- ofrecerán alimentos en proporción al número de participantes.

3. Se descontinuará el servicio de bebidas alcohólicas en un período razonable, antes de que termine la actividad (por lo menos una hora antes).

Artículo XIII - Definiciones

Universidad del Sagrado Corazón - Institución de educación superior sin fines de lucro, incorporada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que ofrece estudios a nivel subgraduado y graduado.

Comunidad Universitaria - Los estudiantes oficialmente matriculados en la Universidad del Sagrado Corazón, personal docente, administrativo y visitante que interactúa regularmente con la Institución.

Predios de la Universidad - El Campus de la Universidad o cualquier lugar dentro del Campus donde la Institución auspicie una actividad oficial.

Actividades oficiales o auspiciadas por la Universidad - Actividades autorizadas por la Institución celebradas dentro y fuera de sus predios.

Uso y abuso - Consumo casual, habitual o excesivo de bebidas alcohólicas y drogas no recetadas.

Bebidas alcohólicas - Cualquier bebida no medicinal o recetada por un médico que contenga alcohol.

Alcohol - Droga tóxica que actúa como depresivo en el individuo. En Puerto Rico, su consumo es legal para aquellas personas mayores de 18 años de edad. Afecta el sistema nervioso central y tiene efectos nocivos en la salud, en el comportamiento individual y social del usuario. Su abuso puede provocar enfermedades del hígado, corazón, cerebro y se asocia con el desarrollo de diferentes formas de cáncer.

Drogas - Cualquier sustancia controlada o considerada ilegal por las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, no utilizada con fines médicos, que altere el funcionamiento del cuerpo, la mente y el sistema nervioso, la conducta y los sentimientos de las personas.

Tolerancia - Cuando las células nerviosas del cuerpo se acostumbran a la cantidad de alcohol o drogas y se necesita aumentar la dosis original para obtener los mismos efectos.

Dependencia - Cuando el uso de alcohol o drogas causa al usuario una necesidad física o psicológica.

Adicción - Dependencia física y psicológica en que la persona pierde la capacidad de autocontrol con el uso de una sustancia.

Sobredosis - Cantidad de alcohol o droga mayor de la que el organismo puede tolerar. Puede ocurrir por la impureza de la sustancia y por el aumento de la dosis, la que se da como consecuencia de la tolerancia. Puede causar convulsiones, sicosis, coma o muerte.

Servicios

Centros de tratamiento y ayuda públicos y privados

Alcohólicos Anónimos (información y ayuda para el alcoholismo)
Tel. (787) 704-1634 www.aa-pr.org

Distrito Metro
Tel. (787) 786-8287

Hot Line del Oeste (A.A.)
Tel. (787) 892-7777

Distrito Este
Tel. (787) 745-0217

Distrito Norte
Tel. (787) 862-2311

Distrito Central
(787) 635-8334

Distrito Sur
Tel. (787) 259-2424

Distrito Noroeste
Tel. (787) 818-8826

Distrito Oriental
Tel. (787) 340-0668

Distrito Caribe
Tel. (787) 312-2066

Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA)
Tel. (787) 763-7575

Línea Paz (intervención en crisis)
Tel. 1-800-981-0023

Al-Anon y Al-Teen
(Para familiares y amigos de alcohólicos)
Tel. (787) 786-1414

Centro de Salud Mental - San Patricio
Tel. (787) 793-1550

Centro de Salud Mental - Hospital Regional de Bayamón
Tels. (787) 786-7373
(787) 740-1925 (Emergencia)

Centro Más Salud de San Juan – Hoare, Santurce
Tels. (787) 480-3600/3837/3838

Clínica de Salud Mental de la Comunidad, Inc.
Universidad Carlos Albizu - San Juan
Tels. (787) 725-6500 Ext. 1582
(787)724-2222

First Hospital Panamericano
(Problemas mentales, rehabilitación de alcoholismo y adicción a drogas)
Tels. (787) 739-5555
1-800-981-1218 (línea de crisis)

Hospital Metropolitano - Puerto Rico *Addictive Medical Service (PAMS)*
Tel. (787) 782-9999 ext. 4108

Hospital Pavía - Hato Rey
Tels. (787) 641-2323 Exts. 1550 ó 1551
(787) 772-4759

Hospital de Psiquiatría Ramón Fernández Marina
Centro Médico, Rio Piedras
Tel. (787) 766-4646

Hospital San Juan Capestrano
(Rehabilitación de alcoholismo y adicción a drogas, problemas mentales)
www.sjcapestrano.com
Tels. (787) 760-0222
(787) 625-2900
1-888-967-4357 (línea de acceso las 24 horas)
(787) 725-6000 Condado
(787) 769-7100 Carolina

Hospital UPR – Carolina
Tels. (787) 257-0690 Ext. 493
(787) 757-1800

Instituto del Hogar Celia y Harris Bunker
Tels. (787) 765-7895
(787) 765-7899

Instituto Panamericano
Tels. (787) 758-4845- (787) 758-4556

Instituto Psicoterapéutico de Puerto Rico (INSPIRA)

Tels. (787) 753-9515/9575	Hato Rey
(787) 704-0705	Caguas
(787) 296-0555	Hospital Auxilio Mutuo
(787) 995-2700/2701	Bayamón
1-800-284-9515	Línea de Crisis

Línea de Crisis y Coordinación de Servicio de Salud Mental
Tels. 1-800-503-7929 APS
1-866-808-4614 SHC

Narcóticos Anónimos
(Problemas de adicción a drogas)
Tel. (787) 763-5919 Línea de ayuda

NAR-ANON
(Para familiares y amigos de los adictos)
Tel. (787) 281-8243

Recovery, Inc.
(Programa de salud mental)
(787) 774-7618

Reuniones de Alcohólicos Anónimos

Grupo San Juan
Universidad del Sagrado Corazón, Santurce
Reuniones: martes y jueves 7:00 a 10:00 p.m.
Salón BS-107 (salón sujeto a cambio)
(787)728-1515 Ext. 2375

Grupo Universidad
Iglesia Presbiteriana Unida, 132 Calle Eleonor Roosevelt, Hato Rey
Reuniones: miércoles 8:00 p.m. - sábado 3:00 p.m.

Grupo Puerto Nuevo
Logia Masónica Nuevos Horizontes, 606 Calle Córdova (altos)
entrando por la calle Constitución, Puerto Nuevo
Reuniones: martes 8:00 p.m., domingo 2:00 p.m.

Grupo El Paraíso
Iglesia Cristo Redentor, Salón Parroquial
calle Gange esquina Paraná, Urb. El Paraíso, Río Piedras
Reuniones: lunes y jueves 8:00 p.m.

Grupo Humildad
Primera Iglesia Bautista, Salón Parroquial
calle Eider esquina Raspinel, Country Club, Río Piedras
Reuniones: lunes, miércoles y sábados 8:00 p.m.

Grupo Las Lomas
Primera. Iglesia la Resurrección (anexo)
16 Calle 31, Urb. Las Lomas, Río Piedras
Reuniones: lunes 8:00 p.m., viernes 7:30 p.m.

Grupo Jóvenes
Centro Comunal, Urb. Crown Hills, 152 Ave. Winston Churchill
Urb. El Señorial, Río Piedras
Reuniones: lunes, miércoles y viernes 8:00 p.m.

Grupo Placita Bolívar
Parroquia Inmaculado Corazón de María,
1740 Calle Rodríguez Vera, Santiago Iglesias, Río Piedras
Reuniones: lunes (CE) y jueves (AB) 8:00 p.m.

Grupo San Antonio
260 Ave. Barbosa (altos), esquina De Diego
(frente al Hotel Roxy) en Río Piedras
Reuniones: domingo 12:00 p.m., lunes, miércoles y sábados 8:00 p.m.

Reunión Al- Anon

Universidad del Sagrado Corazón, Santurce
Salón BS-105 (salón sujeto a cambio)
Reuniones: martes 8:00 a 9:30 p.m.

Reuniones de Narcóticos Anónimos

Parroquia La Resurrección del Señor, 797 Calle 31, Urb. Las Lomas, Río Piedras
lunes, sábados 12:00 p.m.

Hospital San Juan Capestrano, Trujillo Alto
lunes, miércoles 12:00 p.m.

Academia Santa Teresita, calle Mc Clery, esquina Tapia, Ocean Park, San Juan
lunes - sábados, 8:00 p.m.

Colegio Sagrado Corazón, Ave. Esmeralda, Urb. Muñoz Rivera, Guaynabo
8:00 p.m.

Oficina Regional - Ave. Lomas Verde, esquina calle Yaguez, Bayamón
10:00 a.m.

Reuniones Recovery

Universidad del Sagrado Corazón, Santurce
Salón BS -104 (salón sujeto a cambio)
Reuniones: martes - 7:00 a 10:00 p.m.

Iglesia Evangélica Unida, 1058 Calle Brumbaugh, Río Piedras
Reuniones: 9:00 a.m.

ANEJO B
Política de uso o posesión de marihuana (cannabis medicinal)

Base Legal

Mediante Orden Declarativa Núm. 32 de 17 de julio de 2015, el Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico reclasificó la planta de la marihuana y la removió de Clasificación I a Clasificación II para fines de la Ley Núm. 4 de 23 de junio de 1971, mejor conocida como la "Ley de Sustancias Controladas de Puerto Rico" con el propósito de autorizar el uso medicinal de alguno o todos sus componentes autorizados a toda persona que posea una identificación expedida por el Secretario de Salud para utilizar el cannabis medicinal como parte de su tratamiento para una condición médica.

El Reglamento Núm. 8766 de 8 de julio de 2016, según enmendado por el Reglamento Núm. 8847 de 10 de noviembre de 2016, del Departamento de Salud establece las normas y procedimientos necesarios para el control de uso, posesión, cultivo, manufactura, fabricación, distribución y dispensación del cannabis medicinal, sus productos derivados y medicamentos.

El Reglamento Núm. 8766 define el cannabis medicinal como "todas las partes de la planta Cannabis sativa L. y cualquier híbrido de estas que esté en proceso de crecimiento o no; su flor; las semillas; la resina extraída de cualquier parte de dicha planta; y todo compuesto, producto, sal, derivado, mezcla, o preparación de dicha planta, de sus semillas o de su resina". Para fines del Reglamento, cannabis o marihuana se refiere a la definición que establece la Ley de Sustancias Controladas.

El Artículo 18 del Reglamento Núm. 8766 establece que los pacientes autorizados podrán utilizar el cannabis medicinal sólo en la privacidad de sus hogares o en los lugares privados donde los dueños lo autoricen. El Reglamento prohíbe el uso del cannabis medicinal en lugares públicos o en un establecimiento comercial aun cuando el paciente esté autorizado o el dueño del establecimiento lo autorice.

El Artículo 5 párrafo 59 inciso b del Reglamento define "lugares públicos" como salones de clase, salones de actos, bibliotecas, pasillos, comedores escolares, cafeterías, servicios sanitarios de planteles de enseñanza, en instituciones públicas o privadas a todos los niveles de enseñanza".

A nivel federal, la marihuana está clasificada como una droga "Schedule I" en la Ley Federal de Sustancias Controladas. La participación de la Universidad en los Programas de Asistencia Económica que otorga el gobierno de los Estados Unidos está condicionada al cumplimiento con la Ley Federal de Comunidades y Escuelas Libre de Drogas de 1989, y la Ley Federal de Lugar de Empleo Libre de Drogas de 1988. Estas leyes prohíben a la Universidad de permitir cualquier forma de uso, posesión, cultivo, manufactura, fabricación, distribución y dispensación de la marihuana.

Política Institucional

La Universidad del Sagrado Corazón está comprometida con el cumplimiento de las leyes y los reglamentos estatales y federales que rigen nuestra operación. Por consiguiente, la Universidad está obligada a cumplir con las disposiciones del Reglamento Núm. 8766 y el Reglamento Núm. 8847 del Departamento de Salud de Puerto Rico, y con las leyes federales la Ley de Comunidades y Escuelas Libre de Drogas de 1989, y la Ley para un Lugar de Empleo Libre de Drogas de 1988, las cuales prohíben el uso, la posesión, cultivo, manufactura, fabricación, distribución y dispensación del cannabis medicinal, sus productos derivados y medicamentos dentro del campus universitario y en todas las actividades oficiales de la Universidad dentro o fuera del campus aun cuando los estudiantes, empleados administrativos, facultad a tiempo completo y parcial, visitantes, contratistas o suplidores posean una identificación expedida por el Secretario de Salud para utilizar el cannabis medicinal como parte de su tratamiento para una condición médica.

Alcance de la Política

Esta Política aplica a toda la comunidad universitaria incluyendo estudiantes, empleados administrativos, facultad a tiempo completo y parcial, visitantes, contratistas, y suplidores.

Esta Política no sustituye la Política para Empleados Sobre Abuso de Alcohol y Uso de Sustancias Controladas, Narcóticos y Otras Drogas o Política Sobre el Uso de Alcohol y Otras Drogas (para estudiantes), la cual continúa en pleno derecho y vigencia. Las disposiciones de la Política para Empleados Sobre Abuso de Alcohol y Uso de Sustancias Controladas, Narcóticos y Otras Drogas o Política Sobre el Uso de Alcohol y Otras Drogas (para estudiantes) también aplican a esta Política en todas sus partes.

Violaciones a la Política

Cualquier violación a esta Política podrá resultar en sanciones disciplinarias de acuerdo a las normas institucionales que apliquen.

De existir ambigüedad en alguna disposición de esta Política, la Universidad se reserva la discreción para interpretar la misma según el propósito por el cual se estableció, el impacto en las operaciones de la Universidad y la buena fe, excepto que alguna ley disponga lo contrario.

La Universidad del Sagrado Corazón se reserva el derecho de dejar sin efecto esta Política o de hacer cualquier enmienda en el momento que lo considere necesario.

Aprobado: Gilberto J. Marxuach Torrós
Gilberto J. Marxuach-Torrós
Presidente

ANEJO C
Executive Summary Report del CORE

ANEJO D
Silabario FEP 100
2018-19

SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y SOCIALES (FIEHS)

SILABARIO / MATRIZ DE CURSO[1] FEP 100 – Seminario de Experiencia Universitaria

Sesión académica: Agosto a diciembre de 2018 *Secciones de LUNES Y MIÉRCOLES* **Fecha: Agosto 2018**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS				
Nombre y código del curso: *FEP 100 - Seminario de Experiencia Universitaria*	**Prerrequisito:** *Estudiante de nuevo ingreso al Sagrado Corazón.*	**Sección:** *LM*	**Descripción breve:** *Seminario introductorio a la vida universitaria centrado en la promoción del autoconocimiento y desarrollo profesional de los estudiantes.*	
Profesor/a:	**Perfil del Profesor/a:**		**Unidad y Programa Acad.** *FIEHS*	**Modalidad:** *Presencial*
Hora de oficina:			**Información de contacto del profesor/a:** *(FIEHS) ext. 2335 (Asistente administrativa); Profesor/a, ext. , email:*	
Reglas generales: *Comunicación abierta, empática y respetuosa; seguimiento a reglamentos generales de la Universidad; cumplimiento a tiempo con las tareas asignadas.*			**Requerimientos de salón y tecnología:** *Sistema de proyección de imágenes digital; mesas o pupitres de trabajo; pizarra blanca de marcadores; espacios abiertos.*	
Alienación con la misión institucional: *El curso introduce al/la alumno/a a la vida estudiantil en la Universidad del Sagrado Corazón y a iniciarse en la comunidad de principios y valores del Sagrado.*				
Requerimientos estudiantiles: *Asistencia regular y participación activa; disposición a conocerte más como estudiante y persona; completar algunas tareas fuera de horario del curso.*				

ASPECTOS ACADÉMICOS				
Metodología: Experiencias de aprendizaje activo con enfoque en (marcar con X una opción):	Impacto comunitario	Productos/servicios	Producción artística o de contenidos	**Otros (especifique):** *Autoconocimiento y desarrollo profesional*
Evaluación del aprendizaje[2] ○ Proyecto de emprendimiento: Ideación, Validación, Desarrollo y Acción/Ejecución (30%) ○ Tareas escritas y creativas (45%) ○ Tareas orales y presentaciones (15%) ○ Portafolio (10%)	**Competencias transversales de avalúo del aprendizaje** ○ Comunicación (oral y escrita) ○ Investigación y exploración ○ Razonamiento crítico ○ Emprendimiento e innovación ○ Ética y justicia social			

[1] El contenido de este silabario está sujeto a cambios.

[2] **AZUL** - tareas del Proyecto; **VERDE** –escritas y creativas; **PÚRPURA oscuro** –orales y presentaciones; **ROJO oscuro** –referentes al portafolio; **NEGRA** – avalúo general.

SAGRADO

Universidad del Sagrado Corazón

FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y SOCIALES (FIEHS)

TEMARIO FEP 100 – SEMINARIO DE EXPERIENCIA UNIVERSITARIA (Lunes y miércoles)				
FECHA	**CONTENIDOS**	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE / DESTREZAS**	**EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE Y RECURSOS DIDÁCTICOS**	**APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y AVALÚO**
AGOSTO				

I. INTRODUCCIÓN AL SEMINARIO

L 13	• Conocimiento sobre los integrantes del grupo y su profesor. • Sílabo y dinámica general del curso. Plan de avalúo. • Misión-Visión USC.	• Propiciar un ambiente acogedor, de respeto y empatía entre los estudiantes y profesor/a. • Conocer en detalle el prontuario y el sílabo, su plan de avalúo, así como la misión y visión.	• Dinámicas y actividades dirigidas a propiciar la integración de los estudiantes y el profesor/a. • Prontuario digital y sílabo del curso.	
M 15	• Políticas centrales USC • Título IX , Uso de sustancias controladas, etc. • Mi.sagrado.edu y los servicios principales.	• Reconocer las políticas centrales del Sagrado, en particular la de Título IX. Navegar con destreza por la página web del Sagrado y los servicios que ofrece.	• Presentación creativa y dinámica de las políticas centrales. • Explorar las áreas centrales y servicios de la página Mi.sagrado.edu. • Promoción para participación en Actividades del Centro para el Desarrollo del Voluntariado.	***Tarea:*** • *Primera cita con Equipo de bienestar (Consejero/a)*

II. AUTOCONOCIMIENTO **(Competencia transversal: Cuestionamiento Crítico, Comunicación (oral y escrita), Emprendimiento e Innovación)**

L 20	• Talentos e inteligencias, motivaciones personales, interés profesional.	• Alinear sus talentos, intereses y motivaciones así como sus fortalezas y retos para alcanzar un mejor desempeño académico.	• Dinámicas, presentaciones, ejercicios, simulaciones de exploración de talentos, intereses. • Cuestionario de intereses y talentos.	
M 22	• **Taller 1 – SEGURIDAD**	• Conocer sobre elementos centrales de seguridad en la Universidad.	• Presentación y charla.	
L 27	• Introducción al modelo de Ideación, Validación, Desarrollo y	• Reconocer la exploración e investigación por medio del modelo	• Exploración de la etapa de ideación.	***Tarea Etapa 1 Proyecto de Emprendimiento:***

SAGRADO
Universidad del Sagrado Corazón

FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y SOCIALES (FIEHS)

TEMARIO FEP 100 – SEMINARIO DE EXPERIENCIA UNIVERSITARIA (Lunes y miércoles)				
FECHA	**CONTENIDOS**	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE / DESTREZAS**	**EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE Y RECURSOS DIDÁCTICOS**	**APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y AVALÚO**
	Ejecución (IVDE). Etapa 1 de Ideación.	IVDE, destacando la etapa de ideación.		• *Expresar la idea, necesidad o problema de interés.*
M 29	• Fortalezas, retos, oportunidades (FODA o alternativa).	• Identificar sus fortalezas, retos y oportunidades.	• Dinámicas, presentaciones, ejercicios relacionados .	***Tarea*** • *Entrevista al equipo de bienestar, psicólogo*
SEPTIEMBRE				
L 3	*Feriado - Día del trabajo*			
M 5	• Estilos de aprendizaje.	• Reconocer su estilo de aprendizaje entre los principales.	• Dinámicas, presentaciones, ejercicios relacionados.	***Tarea:*** • *Ensayo corto sobre sus talentos, retos, intereses.*
L 10	• Portafolio electrónico (Sagrado Jobs) • Modelo de Resumé	• Profundizar en las destrezas de síntesis y divulgación por medio de la elaboración de un portafolio electrónico.	• Exploración guiada de la página del portafolio electrónico en Sagrado Jobs.	***Tarea:*** • *Completar 1er borrador resumé* • *Inicio de elaboración del portafolio electrónico*
M 12	• **Taller 2 – Búsqueda de información – Biblioteca**	• Reforzar destrezas de búsqueda acertiva de información por medios informáticos fiables.	• Uso de la plataforma de búsqueda de la Biblioteca del Sagrado Corazón.	***Tarea:*** • *Bibliografía anotada (inicio)*
L 17	• Exploración de Ideación, Validación, Desarrollo y Ejecución (IVDE). Etapa 2 de Validación.	• Reconocer la exploración e investigación por medio del modelo IVDE, destacando la etapa de validación.	• Exploración de técnicas revisión de literatura, consulta a expertos/as y antecedentes en la Etapa de Validación.	***Tarea Etapa 2 Proyecto de Emprendimiento:*** • *Síntesis de antecedentes de la idea, necesidad o problema identificado.*

SAGRADO
Universidad del Sagrado Corazón

FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y SOCIALES (FIEHS)

TEMARIO FEP 100 – SEMINARIO DE EXPERIENCIA UNIVERSITARIA (Lunes y miércoles)				
FECHA	**CONTENIDOS**	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE / DESTREZAS**	**EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE Y RECURSOS DIDÁCTICOS**	**APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y AVALÚO**

III. COMPETENCIAS ACADÉMICAS PARA LA VIDA UNIVERSITARIA[3]

(Competencia transversal: Razonamiento crítico, Investigación y exploración)

M 19	• Hábitos de estudio, manejo efectivo del tiempo. • Destrezas de toma de notas, organización de información, etc.	• Demostrar la aplicación y dominio general de diversidad de destrezas académicas.	• Dinámicas y ejercicios de exploración y ejemplificación. • Integración por medio de las actividades y tareas trabajadas durante el semestre.	
L 24	• Trabajo colaborativo	• Explorar de forma práctica el proceso del trabajo colaborativo efectivo.	• Ejemplos de técnicas y procesos efectivos para un trabajo colaborativo exitoso.	***Tarea:*** • *Líder y lideresa... (Rúbrica trabajo colaborativo)*
M 26	• Seguimiento general a tareas y proyectos			
OCTUBRE				
L 1	• **Taller 3 – Uso de sistema de referencias APA – Biblioteca** • **Informe de progreso académico**	• Reforzar destrezas de manejo de referencias académicas y redacción por medio del estilo APA.	• Uso de la plataforma de búsqueda de la Biblioteca del Sagrado Corazón.	***Tarea:*** • *Bibliografía anotada (revisada con APA)*
M 3	• Técnicas de neuroaprendizaje. • Memorización, análisis y comprensión. • Análisis crítico y solución de problemas. • Mapas conceptuales y bosquejos.	• Demostrar la aplicación y dominio general de diversidad de destrezas académicas. • Desarrollar bosquejos y mapas conceptuales para sintetizar y analizar lecturas o información.	• Dinámicas y ejercicios de exploración y ejemplificación. • Integración por medio de las actividades y tareas trabajadas durante el semestre. • Ejemplos de las técnicas.	
L 8	*Feriado – Desc. América*			

[3] Las competencias introducidas en esta unidad se integrarán por medio de las actividades y tareas del curso.

SAGRADO
Universidad del Sagrado Corazón

FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y SOCIALES (FIEHS)

TEMARIO FEP 100 – SEMINARIO DE EXPERIENCIA UNIVERSITARIA (Lunes y miércoles)				
FECHA	**CONTENIDOS**	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE / DESTREZAS**	**EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE Y RECURSOS DIDÁCTICOS**	**APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y AVALÚO**
M 10	• Exploración de Ideación, Validación, Desarrollo y Ejecución (IVDE). Etapa 3 de Desarrollo.	• Reconocer la exploración e investigación por medio del modelo IVDE, destacando la etapa de desarrollo.	• Exploración de opciones para desarrollar la idea de emprendimiento, según su naturaleza.	***Tarea Etapa 3 Proyecto de Emprendimiento:*** • *Inicio del desarrollo de la idea de emprendimiento.*

IV. MANEJO DE EMOCIONES Y RELACIONES INTERPERSONALES (Competencia transversal: Ética y Justicia Social, Cuestionamiento Crítico)

L 15	• Relaciones interpersonales saludables. Relaciones de pareja y violencia por género.	• Demostrar la importancia de las emociones en la vida personal y estudiantil.	• Dinámicas y ejercicios de exploración. Presentaciones, audiovisuales y lecturas guía sobre el tema. • Simulaciones.	
M 17	• Resolución de conflictos en la familia y en el ambiente universitario.	• Demostrar su comprensión general sobre las emociones y el manejo adecuado de los conflictos.	• Simulaciones o análisis de situaciones.	***Tarea:*** • *Segunda cita con Equipo de bienestar (Consejero/a)*
L 22	• **Taller 4 – Centro Pastoral**	• Promoción de la espiritualidad como pilar de la vida universitaria.	• Presentación dinámica diálogo.	
M 24	• Manejo saludable de las emociones, de los cambios y transiciones.	• Reconocer lo que son las emociones y su manejo adecuado.	• Elaboración de su Mapa de las emociones o alternativa.	*Tarea:* *Mapa de las emociones*

V. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL APRENDIZAJE[4]

(Competencia transversal: Comunicación -oral y escrita, Emprendimiento e innovación)

L 29	• Seguridad en los sistemas operativos y de computadoras • Plataforma de cursos en línea y	• Integrar en sus trabajos académicos diversas herramientas tecnológicas. • Manipular con efectividad las	• Presentación y recorrido guiado por los servicios de Mi.sagrado.edu. • Desarrollo de presentaciones efectivas,	***Tarea:*** • Presentación integrando medios audiovisuales.

[4] Las destrezas de búsqueda y uso efectivo de tecnología para el aprendizaje introducidas en esta unidad se integrarán por medio de las actividades y tareas del curso.

SAGRADO
Universidad del Sagrado Corazón

FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y SOCIALES (FIEHS)

TEMARIO FEP 100 – SEMINARIO DE EXPERIENCIA UNIVERSITARIA (Lunes y miércoles)				
FECHA	**CONTENIDOS**	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE / DESTREZAS**	**EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE Y RECURSOS DIDÁCTICOS**	**APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y AVALÚO**
	matrícula. • Programados generales y aplicaciones pertinentes.	plataformas digitales institucionales y de apoyo al estudiante.	ejemplos. • Simulaciones.	(Rúbrica de presentación oral efectiva)
M 31	**Taller 5 - Innovación y emprendimiento**	• Introducción a los procesos creativos de innovación y emprendimiento en Neuuko.	• Presentación dinámica Neeuko.	• *Resumen visual creativo, Taller 5*
NOVIEMBRE				

VI. PREPARACIÓN PROFESIONAL (Competencia transversal: Sentido Ético)

L 5	• Actualidad del mundo laboral (alcance, retos, corrupción, buenas prácticas...) • Simulación entrevistas de empleo.. • Programas Profesionales en Sagrado.	• Identificar rasgos del mundo laboral actual de acuerdo a su interés profesional.	• Simulaciones entrevistas de empleo y preparación previa. • Exploración de Programa seleccionado o según sus intereses.	***Tarea:*** • *Completar resumé (revisado)* • *Carta de presentación*
M 7	• Comunicación empática y efectiva. • Modalidades de comunicación visual, oral, escrita, digital, código, simbólica (lenguaje de señas).	• Reconocer diversas modalidades de la comunicación y ofrecimientos académicos que los promueven.	• Dinámicas y simulaciones. • Ejemplos de cada medio de comunicación central.	•
L 12	*Feriado – Día del Veterano*			
M 14	• Exploración de Ideación, Validación, Desarrollo y Ejecución (IVDE). Etapa 4 de Acción/Ejecución.	• Reconocer la exploración e investigación por medio del modelo IVDE, destacando la etapa de acción/ejecución.	• Exploración de técnicas divulgación y presentación del producto en la Etapa de Ejecución.	***Tarea Etapa 4 Proyecto de Emprendimiento:*** • *Divulgación del producto del proyecto de emprendimiento.*
L 19	• Seguimiento.	•	• Actividades de seguimiento.	•
M 21	*Feriado – Cultura Puertorriqueña*			

SAGRADO
Universidad del Sagrado Corazón

FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y SOCIALES (FIEHS)

TEMARIO FEP 100 – SEMINARIO DE EXPERIENCIA UNIVERSITARIA (Lunes y miércoles)				
FECHA	**CONTENIDOS**	**OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE APRENDIZAJE / DESTREZAS**	**EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE Y RECURSOS DIDÁCTICOS**	**APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y AVALÚO**
J 22	*Feriado – Día de acción de gracias*			
L 26	• Liderazgo solidario, social y ambientalmente responsable.	• Reconocer las características centrales del liderazgo solidario.	• Invitado/a especial en liderazgo y diálogo con estudiantes.	***Tarea:*** • *Presentación grupal sobre líderes y lideresas.*
VII. SALUD Y BIENESTAR **(Competencia transversal: Cuestionamiento crítico, Sentido Ético)**				
M 28	• Bienestar físico, emocional y espiritual y la conexión con el ambiente natural. • Elementos sico-afectivos, sexualidad y prevención.	• Integrar elementos centrales relacionados con la salud y bienestar en su vida cotidiana.	• Dinámicas y ejercicios de exploración. • Presentaciones, audiovisuales y lecturas guía sobre el tema. • Análisis de casos o situaciones, simulaciones. • Invitados sobre temas medulares.	• Participación en "Evolution Challenge"[5] y evidencia.
DICIEMBRE				
L 3	• Manejo financiero y preparación de presupuesto	• Mostrar dominio general en la elaboración de un presupuesto personal.	• Ejemplos de elaboración de presupuesto personal.	
Dic. 5 al 12	• Periodo exámenes finales		• Presentación proyecto de emprendimiento	*Divulgación en Portafolio* • Producto o presentación final. • Otros trabajos seleccionados.

CERTIFICACIÓN – FEP 100 Seminario de Experiencia Universitaria

[5] Actividad celebrada la 2da o 3ra semana de noviembre.

SAGRADO
Universidad del Sagrado Corazón

FACULTAD INTERDISCIPLINARIA DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS Y SOCIALES (FIEHS)

Certifico que el profesor/a _____, a cargo del curso _____, sección _____, distribuyó y repasó este silabario / MATRIZ durante la primera semana de clases del semestre. Con mi firma también me comprometo a cumplir con el *Reglamento de Estudiantes* y todas las políticas institucionales aplicables.

Nombre del estudiante	Firma	Número de identificación	Fecha
Nombre del profesor/a	Firma		Fecha

ANEJO E
Prontuario FEP 100
2018-19

UNIVERSIDAD DEL SAGRADO CORAZÓN
VICEPRESIDENCIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

PRONTUARIO

TÍTULO: Seminario de experiencia universitaria

CODIFICACIÓN: FEP 100

CRÉDITOS: Tres (3) créditos, tres (3) horas semanales

DESCRIPCIÓN

Curso de naturaleza interdisciplinaria diseñado para acompañar al estudiante que inicia en la vida universitaria a aprovechar, disfrutar y manejar adecuadamente las diferentes experiencias, tareas y retos que le presenta el mundo académico. Se proveen experiencias educativas desde diversas modalidades que promueven en los y las estudiantes explorar y reforzar su autoconocimiento, profundizar en el manejo adecuado de emociones y las relaciones interpersonales saludables, desarrollar una comunicación empática y no violenta, así como promover el cuidado de su salud y bienestar. De igual modo, el curso acentúa el desarrollo del liderazgo y las competencias académicas para la vida universitaria, el familiarizarse con los proyectos, servicios, principios y políticas institucionales, explorar herramientas tecnológicas para el aprendizaje y la comunicación efectiva e iniciar su desarrollo profesional.

JUSTIFICACIÓN

Este curso responde al interés institucional de reconocer al estudiante de nuevo ingreso como un ser único y especial, con el potencial y el deseo de desarrollar capacidades para la vida personal y social, así como en el ambiente estudiantil y académico. De igual modo, que les permita incorporarse y aportar sus talentos y conocimientos adecuadamente a la vida universitaria y en función de su formación personal y profesional. Los diversos contextos culturales y retos sociales, económicos, políticos y ambientales de la actualidad presentan exigencias, complejidades y diversidades en el mundo académico y laboral que requieren de ellas y ellos el desarrollo de su sensibilidad y de ciertas competencias centrales. En la medida en que esta experiencia inicial en la universidad les brinde las herramientas, las experiencias de aprendizaje significativo y el apoyo sensible necesario, mejor oportunidad tendrán de completar su grado universitario y su formación profesional.

COMPETENCIAS

Competencias transversales

1. Comunicación (Oral y escrita)
2. Investigación y exploración

3. Razonamiento crítico
4. Emprendimiento e innovación
5. Ética y justicia social

Competencias específicas (objetivos de aprendizaje)

Al finalizar el curso el estudiante estará capacitado para:

1. Reconocer las políticas centrales, diversos servicios y proyectos principales de la Universidad del Sagrado Corazón a partir de su experiencia como estudiante.
2. Identificar las ideas principales de los reglamentos concernientes a los estudiantes.
3. Integrar en su vida cotidiana estrategias o técnicas correspondientes autoconocimiento y sus diversos componentes para alcanzar el éxito personal y académico.
4. Explorar e investigar áreas de interés profesional y emprendimiento por medio de los procesos de ideación, validación, desarrollo y acción/ejecución.
5. Demostrar la aplicación y dominio general de una diversidad de destrezas académicas.
6. Demostrar su comprensión general sobre la importancia de las emociones y la espiritualidad en la vida personal y estudiantil y para el manejo adecuado de los conflictos.
7. Reconocer la importancia de la comunicación empática y efectiva, sus diversas modalidades y ofrecimientos académicos que los promueven.
8. Integrar en el desarrollo y creación de sus trabajos académicos diversas herramientas tecnológicas y programados disponibles.
9. Manipular con destreza y efectividad las plataformas digitales institucionales y de apoyo al estudiante.
10. Reconocer la importancia de su preparación académica y proyección para servicio profesional de calidad.
11. Integrar elementos centrales relacionados con la salud y bienestar en su vida cotidiana.
12. Participar activamente en las diversas actividades de la vida universitaria.

CONTENIDO

I. Introducción al seminario
   A. Temas y dinámica general del curso
   B. Misión, Visión, Políticas Centrales del Sagrado, Reglamentos de Estudiantes, Honestidad académica y plagio, Título IX, otros
   C. Elementos de seguridad en el campus (Oficina de Seguridad)
   D. Página Mi.sagrado.edu y sus recursos: Organizaciones estudiantiles, Programas y servicios principales, Proyectos institucionales de interés

II. Autoconocimiento

A. Talentos e inteligencias, espiritualidad, motivaciones, intereses

B. Estilos de aprendizaje

C. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA, otros)

III. Competencias académicas para la vida universitaria

A. Hábitos de estudio, estilo personal de aprendizaje, manejo del tiempo, técnicas de neuroaprendizaje, planificación, entre otras.

B. Destrezas de toma de notas, análisis crítico, organización de información, solución de problemas, mapas conceptuales, pensamiento creativo y destrezas para un trabajo colaborativo efectivo.

C. Balance entre vida personal, trabajo y estudio; manejo y gestión del tiempo

D. Procesos de exploración e investigación por medio de la ideación, validación, desarrollo y acción/ejecución

IV. Manejo de emociones y relaciones interpersonales

A. Relaciones interpersonales saludables

B. Resolución de conflictos en la familia y en el ambiente universitario

C. Manejo saludable de las emociones, cambios y transiciones

V. Herramientas tecnológicas para el aprendizaje y la comunicación efectiva

A. Seguridad en los sistemas operativos y de computadoras

B. Plataforma de apoyo a los cursos y procesos de matrícula en línea

C. Programados generales y aplicaciones pertinentes: procesadores de palabras, audiovisual, hojas de cálculo, presentaciones, documentación, etc.

VI. Preparación profesional

A. Resumé y cartas de presentación, Preparación para entrevistas, Elaboración del portafolio de experiencias

B. Promoción laboral en plataformas digitales, Sagrado Jobs y Sagrado Global.

C. Comunicación empática y efectiva y las modalidades de comunicación visual, oral, escrita, digital, código, simbólica (lenguaje de señas)

D. Liderazgo solidario, social y ambientalmente responsable

VII. Salud y bienestar

A. Bienestar físico, emocional y espiritual y la conexión con el ambiente natural

B. Elementos sico-afectivos, sexualidad y prevención

C. Manejo financiero y preparación de presupuesto

METODOLOGÍA

- Estrategias

- Organiza las experiencias de aprendizaje activo y los procesos de exploración e investigación de ideas por medio de cuatro etapas: Ideación, validación, desarrollo y acción/ejecución.
- Considera los talentos, motivaciones y necesidades de los/as estudiantes y su dimensión afectiva, sicológica y cognitiva; diversidad de actividades balanceadas entre la teoría y la práctica; centrado en facilitación y formación del estudiante; enfoque interdisciplinario.

- Métodos
  - Enfoque de inquirir, descubrir, indagar y crear; promoción del diálogo y la participación activa.
- Técnicas de enseñanza
  - Conferencias, Trabajo individual y colaborativo, Diálogos en torno a análisis de lecturas, Debates, Informes orales y escritos, Actividades de exploración e investigación, Análisis de documentales, Simulaciones, Servicio voluntario, Talleres.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

• Tareas escritas y creativas (un mínimo de 4) o Ensayos, reflexiones, reportes breves, asistencia y participación de actividades y talleres, exámenes cortos, ejercicios de práctica, diseños y creaciones, otros.	45%
• Tareas orales y presentaciones	15%
• Proyecto de emprendimiento: Ideación, Validación, Desarrollo y Acción/Ejecución	30%
• Portafolio (Evaluación final)	10%
Total	**100%**

AVALÚO DEL APRENDIZAJE

- Cada tarea incluye una descripción de criterios o rúbrica específica.
- Se incluyen otras actividades de avalúo dirigidas a apoyar el proceso de aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Rivera, María Del Carmen. (Sf). *La transición a la vida universitaria. Éxito, fracaso, cambio y abandono*. http://www.alfaguia.org/alfaguia/files/1319733023_12.pdf.

Balduf, M. (2009). Underachievement among college students. *Journal of Advanced Academics, 20*(2), 274-294.

Baruch-Runyon, A., VanZandt, Z., & Elliott, S. A. (2009). Forging connections: An investigation of new students' perspectives of their transition to the university. *NACADA Journal, 29*(1), 31-42.

Chicioreanu, T. D. (2010). An awesome online presentation tool - Prezi. *Petroleum - Gas University of Ploiesti Bulletin, Educational Sciences Series, 62*(1), 202-209.

Crosby, O. (2009). Resumes, applications, and cover letters. *Occupational Outlook Quarterly, 53*(2), 18-29.

Dawson, P. (2010). Lazy--or not? *Educational Leadership, 68*(2), 35-38.

Domenech Encarnación, Griselle y Guzmán González, Zahydée M. (2012). *La Universidad: Oportunidades para el Éxito. Tercera edición.* Hayden McNeil. Plymouth, MI.

DVorkin, L. (2011). Who's doing it right? Storify empowers journalists to write a different kind of story. *Forbes.Com,* , 1-1.

Field, T., Diego, M., Pelaez, M., Deeds, O., & Delgado, J. (2009). Breakup distress in university students. *Adolescence, 44*(176), 705-727.

Glenn, D. (2010). Students can improve by studying their learning processes. *Education Digest: Essential Readings Condensed for Quick Review, 76*(1), 32-35.

Hilyer, L. A. (2010). Three simple rules for great presentations. *Texas Library Journal, 86*(3), 87-90.

Hoque, Faisal. (2013). *To lead others, learn to lead yourself.* https://www.fastcompany.com/3005306/lead-others-learn-lead-yourself-first.

Holmes, Bradford. (2014). *Hone the top 5 soft skills every college student needs.* https://www.usnews.com/education/blogs/college-admissions-playbook/2014/05/12/hone-the-top-5-soft-skills-every-college-student-needs.

Manual del estudiante. Universidad del Sagrado Corazón.

Mapes, A. C. (2011). You need to realize it in yourself: Positioning, improvisation, and literacy. *Journal of Adolescent & Adult Literacy, 54*(7), 515-524.

Nelson, D. A. (5 de marzo de 2011). Ojo en las entrevistas de trabajo. *El Tiempo.*

Pancer, S. M., Pratt, M., Hunsberger, B., & Alisat, S. (2004). Bridging troubled waters: Helping students make the transition from high school to university. *Guidance & Counselling, 19*(4), 184-190.

Schrader, P. G., & Brown, S. W. (2008). Evaluating the first year experience: Students' knowledge, attitudes, and behaviors. *Journal of Advanced Academics, 19*(2), 310.

Scheiner, G. (2007). Mastering the art of the successful interview. *Armed Forces Comptroller, 52*(3), 25-28.

Son, L. K., & Kornell, N. (2009). Simultaneous decisions at study: Time allocation, ordering, and spacing. *Metacognition and Learning, 4*(3), 237-248.

Steiner, Patricia. (2014). *The impact of self-awareness process on learning and leading.* http://www.nebhe.org/thejournal/the-impact-of-the-self-awareness-process-on-learning-and-leading/.

Students, parents, and the institution. (2008). *ASHE Higher Education Report, 33*(6), 33.

Para utilizar las bases de datos siga los siguientes pasos:

Para acceder desde la biblioteca:

- Escriba la dirección **http://biblioteca.sagrado.edu/**
- Seleccione **Biblioteca Virtual** y aparecerá la página en la cual podrá acceder a las bases de datos, por disciplina o en orden alfabético.

Para acceder fuera de la Universidad o utilizando computadoras personales:

- Escriba la dirección **http://biblioteca.sagrado.edu/**
- Seleccione **Biblioteca Virtual,** y será redirigido a la página del portal de Sagrado.
- Escriba su nombre del usuario y la contraseña.
- Busque y seleccione el icono *Biblioteca Virtual* y aparecerá la página en donde podrá acceder a las bases de datos, por disciplina o en orden alfabético

ACOMODO RAZONABLE

Todo estudiante que necesite servicios auxiliares o asistencia especial deberá solicitarlo al Decanato Asociado de Asuntos Estudiantiles al inicio del curso o tan pronto como adquiera conocimiento de los mismos, pero no más tarde de la tercera semana de clases.

HONRADEZ ACADÉMICA, FRAUDE Y PLAGIO

Todo estudiante que falte a la política de honradez, fraude y plagio se expone a las siguientes sanciones: recibirá nota de cero en la evaluación y/o repetición del trabajo en el curso, nota de F (*) en el curso: suspensión o expulsión según se establece en el documento de Política de Honestidad Académica, número: DAEE 205-001 con fecha de efectividad de agosto 2005.

Derechos Reservados USC

Julio 2018